



2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC", N° IA-009J3A001-E68-2021.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:45 horas, del día 28 de abril de 2021, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica Consolidada indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC.

De conformidad con el Artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley, se evaluarán las proposiciones cuyos precios resulten ser los más bajos, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, si se considera que reúne las condiciones requeridas, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación.

Derivado de su análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se relacionan las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, mismas que resultaron solventes:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTAN SU PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO                     | IMPORTE MENSUAL ANTES DE IVA | IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA |
|-----|--|------------------------------|----------------------------|
| 1   | TOTAL PLAY<br>TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.                           | \$1,694,779.43               | \$61,012,059.48            |
| 2   | SOLUCIONES INTEGRALES E INNOVACION TECNOLOGICA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V. | \$1,917,376.00               | \$69,025,536.00            |

Boulevard de las Islas No. 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950  
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T. (753) 533 0700  
www.puertolazarocardenas.com.mx





2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC", N° IA-009J3A001-E68-2021.

|   |  |                       |                        |
|---|--|-----------------------|------------------------|
| 3 | <b>PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.</b> | <b>\$1,379,315.71</b> | <b>\$49,655,365.56</b> |
| 4 | <b>HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.</b>     | <b>\$1,290,840.24</b> | <b>\$46,470,248.64</b> |

En base al resultado del análisis a la documentación legal y administrativa y a la propuesta técnica presentada por los Licitantes, se relaciona la propuesta Técnica y Económica presentada por el Licitante que resultó solvente más baja:

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | IMPORTE DE SU PROPUESTA MENSUAL | IMPORTE DE SU PROPUESTA TOTAL |
|--|---------------------------------|-------------------------------|
| <b>HOLA INNOVACION, S.A DE C.V.</b>        | <b>\$1,290,840.24</b>           | <b>\$46,470,248.64</b>        |

Por lo anterior, se desprende que la proposición técnica y económica que resultó solvente para esta entidad, es la presentada por la empresa: **HOLA INNOVACION, S.A DE C.V.**, con un importe mensual de **\$1,290,840.24 (Un millón doscientos noventa mil ochocientos cuarenta pesos 24/100 M.N.)** más IVA y un importe total de **\$46,470,248.64 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.)** más IVA, cuya oferta resultó solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación.

Por lo que formalmente se emite el presente Fallo a favor del Licitante **HOLA INNOVACION, S.A DE C.V.** y se le comunica para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir los CONTRATOS respectivos a más tardar el día 07 de mayo de 2021, en las oficinas de las Gerencias de Administración y Finanzas de cada una de las API, de acuerdo a cada una de sus necesidades y de los cuales podrán modificar con el área jurídica en base a las necesidades de cada API, para tal efecto, a más tardar el 03 de mayo del año en curso, deberá enviar en forma electrónica a cada una de las API, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica Consolidada.





2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC", N° IA-009J3A001-E68-2021.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-136-21, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

El Mtro. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas, del día 28 de abril de 2021.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA APILAC.**

| NOMBRE                          | PUESTO                               | FIRMA |
|---------------------------------|--------------------------------------|-------|
| C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |       |





2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC", N° IA-009J3A001-E68-2021.

|                                    |   |  |
|------------------------------------|---|--|
| LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN       | SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN                |  |
| C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES          | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES |  |
| ING. JAIME JAIME RAMIREZ           | GERENTE DE PLANEACIÓN                       |  |
| ING. OMAR HUACUZ CAMPOS            | SUBGERENTE DE INFORMÁTICA                   |  |
| LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ | SUBGERENTE JURÍDICO                         |  |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA)**

| NOMBRE                         | PUESTO                                | FIRMA |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------|
| MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |       |

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose la facultad de revisión y fiscalización.

